

NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

- El número de Documento Nacional de Identidad es un dato **imprescindible** para el procesamiento de datos. En el caso de no poseer nacionalidad española (**y sólo en este caso**) se rellenará la casilla con el número del pasaporte o de identificación de extranjero (NIE).
- Los estudiantes que tengan una clase de liquidación distinta a la ordinaria, deberán adjuntar el documento justificativo que lo acredite.
- Necesidades especiales: en caso de necesitar adaptación para movilidad, visión, audición, etc., será necesario adjuntar documentación justificativa en el momento de formalizar la matrícula.
- **Este impreso de matrícula, así como la declaración responsable (Anexo I), deberán estar firmados. Además, deben ir acompañados de los documentos mencionados en la convocatoria correspondiente y del justificante de pago del precio público correspondiente sellado por la entidad bancaria.**

Nota sobre los pagos de tasas de matrícula por parte de los estudiantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando este no haya podido ser realizado, bien por causas no imputables al sujeto pasivo, tales como motivos médicos (enfermedad prolongada, intervención quirúrgica o alguna otra circunstancia sobrevenida debidamente justificada que le vaya a impedir la asistencia), por motivos judiciales, etc. **Por tanto, no procederá la devolución de las tasas correspondientes a los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes, como sería el caso de pagos duplicados o ingresos en una cuenta que no sea la indicada de la UAM en las instrucciones de matrícula.** La fecha límite para la solicitud de devolución de tasas es el 30 de septiembre de 2024. La devolución de tasas, **en cualquier caso, quedará supeditada al estudio y aceptación de la solicitud,** pudiéndose demorar la devolución del pago hasta un máximo de 6 meses.

Política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Los datos de carácter personal que consten en el formulario de inscripción serán tratados por la UAM e incorporados a la actividad tratamiento "Acceso a la Universidad", cuya finalidad es la gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM, así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad (finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público atribuida a la UAM).

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UAM.

Para más información, puede consultar la web <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>

DECLARACIÓN RESPONSABLE
(Prueba de Acceso para los Mayores de 45 años)

D./D^a _____, con
DNI: _____ declara que cumple con los requisitos establecidos en
el artículo 27 del R.D. 534/2024, de 11 de junio respecto a la prueba de acceso a la universidad
para mayores de 45 años.

Fdo.

La presente declaración responsable queda sujeta a lo establecido en art. 69 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre efectos de la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la misma.